ACTA DE APERTURA

En la ciudad de San Lorenzo, de la República del Paraguay a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil diecisiete, en la oficina de la Dirección Sala de Reuniones del Hospital de Clínicas , sito en Avda. Mcal López y Coronel Cazal, se lleva a cabo la apertura de sobres de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/17 "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO DEL EDIFICIO DE INTERNACIONES DEL NUEVO HOSPITAL DE CLINICAS- SEGUNDO LLAMADO" ID Nº 321.245. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por Decreto Nº 21.909/03.

El acto se inicia a las 10:15 A.M. en presencia de los siguientes funcionarios:

- LIC. VICTOR VILLALBA, Representante de la Institución Convocante.
- LIC. LIZANIA CARDOZO, Representante de la Institución Convocante.

Se procede a la apertura de los sobres de las empresas presentes en la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 09/2017, verificándose la documentación según el Pliego de Bases y Condiciones, de lo que resulta lo siguiente:

1) **AIR CONTROL de Ing. Mario Ballasch,** la propuesta económica para la REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO DEL EDIFICIO DE INTERNACIONES DEL NUEVO HOSPITAL DE CLINICAS- SEGUNDO LLAMADO asciende a ***Gs. 356.800.000.- (TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL) I.V.A. incluido.***

2) **FRIOTEXS G S.R.L,** la propuesta económica para la REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO DEL EDIFICIO DE INTERNACIONES DEL NUEVO HOSPITAL DE CLINICAS- SEGUNDO LLAMADO asciende a ***Gs. 251.702.500.- (DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS DOS MIL QUINIENTOS) I.V.A. incluido.***

   OBSERVACIONES

   1. *LA EMPRESA AIR CONTROL DE MARIO BALLASCH, DEJA CONSTANCIA QUE EL OFERENTE FRIOTEXS G S.R.L, NO PRESENTA CONTRATOS QUE ACREDITEN EXPERIENCIA EN SISTEMA DE VRV, SEGÚN LO SOLICITA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.-*

Según lo establecido en el Art. 54 del decreto 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, se realiza a la verificación cuantitativa de la documentación sustancial de las firmas oferentes, cuyo detalle consta en la planilla adjunta (Anexo 1).

No habiendo otro tema que tratar, siendo las 10:45 A.M., se dio por terminado este acto, previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

LIC. VICTOR VILLALBA
Representante de la Institución Convocante

LIC. LIZANIA CARDOZO
Representante de la Institución Convocante

Ing. Mario Ballasch
REPRESENTANTE AIR CONTROL DE Ing. Mario Ballasch

ACTA DE APERTURA

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/17
"REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO DEL EDIFICIO DE INTERNACIONES DEL NUEVO HOSPITAL DE CLINICAS- SEGUNDO LLAMADO" ID Nº 321.245

EMPRESA:	Air Control de Mario Ballasch
SIPE N° DE CONSTANCIA:	
OFERTA:	356.800.000.-
GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA:	18.000.000.-
REPRESENTANTE:	Mario de Jesús Ballasch
C.I. N°:	567.314

ANEXO 1.

	Presenta	No Presenta
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	✓	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	✓	

C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	✓	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	✓	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	—	—
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	✓	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	✓	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	✓	
Patente municipal vigente	✓	

D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección		

General de Contrataciones Públicas. *		
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.		
Patente municipal vigente		

E) Oferentes en Consorcio.		
a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.		
b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		
c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		

A) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
Constancia de visita técnica expedida por el Dpto. Técnico y Mantenimiento del Hospital de Clínicas. El oferente que no realice la visita deberá presentar Declaración Jurada en la que manifieste que está en conocimiento de los trabajos y en condiciones de ejecutar el contrato.		
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
Balances Impositivos correspondientes a los años 2013, 2014 y 2015.		
Copias simples de contratos o facturas que evidencien un desempeño satisfactorio en la prestación de servicios de mantenimiento y reparación del sistema de climatización, específicamente en sistema de volumen de refrigerante variable (V.R.V) al sector público y/o privado durante los años 2014-2015 y 2016, cuya sumatoria en los años mencionados deberá ser como mínimo el 30% del monto total ofertado		
Declaración jurada de que la empresa cuenta con infraestructura mínima en transporte, herramientas, equipos de seguridad y/o comunicación, que debe contener		

como mínimo el listado de la misma.-		
Declaración Jurada de disponer de un local de servicio técnico, adjuntando documentos en el que conste la dirección de ubicación y croquis. La convocante se reserva el derecho de realizar inspección insitu.-		
Curriculum de la empresa: Lista y Curriculum del personal del Oferente, que será designado para la ejecución del servicio, quienes deberán demostrar aptitud para la realización del servicio; 4 (cuatro) Técnicos en Refrigeración un mínimo de 5 (cinco) años de experiencia cada uno; Un Ingeniero o Arquitecto responsable durante la duración del contrato, con un mínimo de 5 años de experiencia.-		

Cualquier otro documento adicional requerido.		
Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional. (La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.)		
Constancia de visita técnica expedida por el Dpto. de Mantenimiento del Hospital de Clínicas.- Las Empresas que no realicen Visita Técnica deberán presentar: **Declaración Jurada** en la que manifiesten que conocen suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.-		
Declaración Jurada de Salarios que el empleador utilizó para el pago del seguro social de los últimos seis meses anteriores al acto de apertura. (Este documento será requerido solo en caso de que dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, coticen el mismo precio y sean sus ofertas las más bajas; solo a las empresas oferentes afectadas.)		

***Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO**

Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS".

La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes; no obstante los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación.

2

ACTA DE APERTURA

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/17
"REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO DEL EDIFICIO DE INTERNACIONES DEL NUEVO HOSPITAL DE CLINICAS- SEGUNDO LLAMADO" ID Nº 321.245

EMPRESA:	FRIOTEX S.A S.R.L.
SIPE N° DE CONSTANCIA:	144.685
OFERTA:	251.702.500
GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA:	15.000.000
REPRESENTANTE:	—
C.I. N°:	—

ANEXO 1.

	Presenta	No Presenta
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	✓	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	✓	

C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*		
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).		
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	✓	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente		
Patente municipal vigente		

D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	✓	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	✓	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	✓	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección	✓	

General de Contrataciones Públicas. *		
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	✓	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	✓	
Patente municipal vigente		

E) Oferentes en Consorcio.		
a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.		
b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		
c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		

A) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
Constancia de visita técnica expedida por el Dpto. Técnico y Mantenimiento del Hospital de Clínicas. El oferente que no realice la visita deberá presentar Declaración Jurada en la que manifieste que está en conocimiento de los trabajos y en condiciones de ejecutar el contrato.		
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
Balances Impositivos correspondientes a los años 2013, 2014 y 2015.		
Copias simples de contratos o facturas que evidencien un desempeño satisfactorio en la prestación de servicios de mantenimiento y reparación del sistema de climatización, específicamente en sistema de volumen de refrigerante variable (V.R.V) al sector público y/o privado durante los años 2014-2015 y 2016, cuya sumatoria en los años mencionados deberá ser como mínimo el 30% del monto total ofertado		
Declaración jurada de que la empresa cuenta con infraestructura mínima en transporte, herramientas, equipos de seguridad y/o comunicación, que debe contener		

como mínimo el listado de la misma.-		
Declaración Jurada de disponer de un local de servicio técnico, adjuntando documentos en el que conste la dirección de ubicación y croquis. La convocante se reserva el derecho de realizar inspección insitu.-		
Curriculum de la empresa: Lista y Curriculum del personal del Oferente, que será designado para la ejecución del servicio, quienes deberán demostrar aptitud para la realización del servicio; 4 (cuatro) Técnicos en Refrigeración un mínimo de 5 (cinco) años de experiencia cada uno; Un Ingeniero o Arquitecto responsable durante la duración del contrato, con un mínimo de 5 años de experiencia.-		

Cualquier otro documento adicional requerido.		
Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional. (La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.)		
Constancia de visita técnica expedida por el Dpto. de Mantenimiento del Hospital de Clínicas.- Las Empresas que no realicen Visita Técnica deberán presentar: **Declaración Jurada** en la que manifiesten que conocen suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.-		
Declaración Jurada de Salarios que el empleador utilizó para el pago del seguro social de los últimos seis meses anteriores al acto de apertura. (Este documento será requerido solo en caso de que dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, coticen el mismo precio y sean sus ofertas las más bajas; solo a las empresas oferentes afectadas.)		

***Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO**

Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS".

La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes; no obstante los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación.